DECLARACIÓN JURADA

YO, Laura Delvalle, directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Elisa, en el Marco del DEL LLAMADO, MENOR CUANTIA NACIONAL ID 483278 - PROVISIÓN Y MONTAJES DE PARQUES INFANTILES, que damos cumplimiento a la normativa: "... Guía de la Res. DNCP No 230/25 Causales de no tramitación/ Letra C - Adjudicación segunda etapa.

A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N" 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones:

a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

***<u>Justificación</u>: Se solicita con premura la ejecución del proceso puesto que existen zonas recreativas dentro de los espacios públicos que necesitan del bien para uso de la comunidad que se encuentra con déficit del bien adjudicado, por tanto son trabajos que competen al interés publico, RAZON POR LA CUAL YA NO SE PUEDE ESPERAR EL TIEMPO REFERENCIADO, MANIFESTAMOS LO EXPUESTO BAJO EXLUSIVA RESPONSABILIDAD DE ESTA CONVOCANTE Y ESPERAMOS LA COMPRENSION DE VUESTRA AUTORIDAD DE CONTROL A FIN DE CODIFICAR EL PROCESO*.**

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
Dirección de U.O.C.

Laura Noemi Delvalle López
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villa Elisa